Sello Quarto, 10 mrs, Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En la villa de Aranaeu en cinco dias del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta y nueve años en el ofiçio del pueblo se ajuntaron el Juez y regimiento de la villa como lo an de uso y costumbre para ordenar a los cosas tocantes a el servicio de dios nuestro señor y bien de esta republica es a saber el señor don Juan de Granada que de la villa para mi mag.

Juan Muñoz Muñoz =

Miguel de la Mor —

Ana Maria —

Don Sebastian de Rojas

Don Ximenez Cuiler Regidores de la villa —

Y estando ansi juntos su merced de el dicho Juez dixo que tienes notorio a la villa las muchas y pesadas ordenes que su mag. a mandado librar para los sueldos de dotacion de preceptos y otros servicios cuyas ordenes an venido ansi por el corregidor de la villa de Murcia como por el real de las ordenes y las muchas veces que la villa se a juntado a tratar de esto y los muchos medios que se an tomado para cumplir y executar estos servicios y no se a hallado medio para ello por cuya causa se proveyo por su merced ayer ante para que la villa se juntara a el cargo que se le ha dado de cumplir como su mag. manda y se notifico a los capitulares que pudieron ser avisados y a los demas en que se les ponen por aviendo y otros por impedidos no se an juntado mas de los presentes = y ansi ordena la villa de termino de cumplir con el dicho su mag. mandado para que se escusen los daños que se pueden tratar de ello = y visto por la villa se acordo se elige la suerte como su mag. manda en todos los consejos de el padron del servicio ordinario sin eletar ningueno — mas de los que la ley eletua en los llamamientos que son los regidores escuderos y alcaldes ordinarios de rentas reales y procuradores del numero = doctores y cirujanos = abogados = mayordomo del ponto y de la villa de la parroquial mayordomos y los que la villa provee por la que de sus oficios deven dar = carnicero y pregonero = y en todos los demas consejos de el dicho padron se elige la suerte y el que saliere que de elegido por sueldo se pagan a los que luego antes acordaron =

Juan de Granada

Miguel de la Mor Sortado

Juan Muñoz Muñoz

Antonio Ramos